

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 961

## Décima octava declaración.— 4 de diciembre

En el Santo Oficio de la Inquisición de México a cuatro días de diciembre de mil ochocientos diecisiete, estando en su audiencia de la mañana el señor inquisidor, doctor don José Antonio Tirado, y Priego mandó subir a ella de su cárcel al dicho doctor don Servando Mier, el cual so cargo del juramento que fecho tiene, y en continuación de la audiencia que se suspendió el día veintiuno de noviembre le fue dicho si trae algo acordado que deba decir sobre su negocio, y causa.

*Continúa la relación de su vida.*— Dijo que en continuación del punto que quedó pendiente que habiendo a fines de septiembre de ochocientos once presentándose a todos los americanos por si le mandaban algo para Nueva España a donde se venía un joven llamado Acuña, por sobrenombre Tacones, ocurrió al americano Prada, que el tal joven podría servir para propagar la sociedad en el reino de México; y no estando abierta la sociedad entonces por estar Alvear en la isla a causa de tener una hija enferma; dicho Prada llevó a Acuña al castillo de Santa Catalina, donde estaba el orador de la sociedad que es Urriola habanero, que le parece que ahora está en España, y éste (que estaba preso en dicho castillo) admitió a Acuña a la sociedad sin ceremonia alguna, y como llaman por comunicación, encargándole de palabra procurase propagar la sociedad en México pues las había en todas las ciudades grandes de la América del Sur, y aun en otras de España fuera de Cádiz y uno y otro era mentira. Y advierte que admitir por comunicación se llama tanto en esta secta como en masónica ser recibido sin formalidad ni ceremonia por el jefe de la sociedad, debiendo cuando pueda presentarse a donde puedan ser recibidos solemnemente. Que el confesante conoció al Tacones en Cádiz, de cuya boca supo lo que queda expresado

y después lo supo por el mismo Urreola, Prada y Alvear porque se dio aviso de la agregación a la tal sociedad y se le puso en la lista. Que recuerda habersele dicho ser de la sociedad el celebre insurgente Álvarez Toledo, y ciertamente conoció en Cádiz a un Ortiz oriundo le parece de Guadalajara, criado del diputado Mendiola, con el que se descompuso después y le parece que se fue a Nueva Orleans. Que además de esta sociedad de Caballeros racionales era público y notorio que había logias de francmasones así de angloamericanos, como de ingleses y de españoles a donde concurrían según se decía embajadores, extranjeros, algunos miembros de las Cortes Generales y covachuelos de que en particular no sabe de nadie; y esto es lo único que sabe en cuanto a francmasones, pues no sabe que ni en Cádiz ni en otra alguna parte de los Estados Unidos haya determinadamente tal o cual logia que el confesante haya visto, o conozca alguno de los individuos, pues aun de los que vinieron en la expedición, no puede decir de ninguno en particular que lo sea y sabe ciertamente que Mina no lo era; que tampoco ha visto ninguna patente o pasaporte de francmasones, ni sabe como son ni en que papel están escritas, ni ha leído ningún libro que trate de francmasonería si no es los que la impugnan, y es lo único que puede decir en esta parte. Que a la pregunta que se le ha hecho sobre cuántos pasaportes le dieron en Francia el año de catorce y para que lugares, dice que ya tiene asentado que pasó de Londres a Francia en julio de ochocientos catorce y permaneció en París hasta veinticinco de abril de ochocientos quince; que hacia noviembre pensó en ir a Burdeos y pidió pasaporte, y no se acuerda, si puso que para volverse a América su patria, o para los Estados Unidos, porque se acuerda que había grandes dificultades en la policía sobre ir para España aunque de Burdeos le hubiera sido fácil; el otro pasaporte fue para irse a Londres huyendo de Napoleón que acababa de llegar a París, y así lo pidió para Londres. Y en este estado se suspendió esta audiencia para continuarla cuando haya lugar y

amonestado que lo piense bien y diga verdad fue mandado volver a su cárcel, y antes lo señaló con una cruz por no poder firmarlo, hizolo el señor inquisidor por él, de que certifico.— *Doctor Tirado*.— Una rúbrica.— Una cruz.— *Don José María Ris*, secretario.— Una rúbrica.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602